

COMITÉ DE RIESGOS

(Divulgación conforme al Art. 29 literal n) de la NRP-17)

En Protege Seguros, S.A., el Comité de Riesgos es un órgano especializado de apoyo a la Junta Directiva, encargado de supervisar y fortalecer la gestión integral de riesgos de la compañía.

Objetivo

Velar por el cumplimiento del marco normativo y de las políticas internas de gestión integral de riesgos, asegurando que los riesgos relevantes sean identificados, evaluados, monitoreados y mitigados de manera oportuna.

Responsabilidades

El Comité tiene entre sus principales funciones:

- Aprobar metodologías para la gestión de riesgos y acciones correctivas ante desviaciones.
- Proponer a la Junta Directiva las estrategias, políticas, manuales y límites de tolerancia al riesgo.
- Informar periódicamente a la Junta Directiva sobre la evolución de los riesgos, sus efectos patrimoniales y las medidas de mitigación implementadas.
- Supervisar el cumplimiento normativo y el adecuado funcionamiento de la Unidad de Riesgos.

Composición

El Comité está integrado por miembros de la Junta Directiva y ejecutivos clave de la compañía, garantizando una visión amplia e independiente de los riesgos.

Actualmente lo conforman:

- | | |
|---|-------------------------|
| - Presidente Ejecutivo | - Presidente del Comité |
| - Director Propietario de Junta Directiva | - Vocal |
| - Grte. de Susc. de Seguros Generales y Reaseguro | - Vocal |
| - Gerente de Finanzas y Administración | - Vocal |
| - Oficial de Cumplimiento | - Vocal |
| - Auditor Interno | - Vocal |
| - Responsable de Gestión de Riesgos | - Secretario |

Frecuencia de Reuniones

El Comité sesiona de forma ordinaria trimestralmente y, de ser necesario, de manera extraordinaria. Sus reuniones pueden ser presenciales o virtuales, y de cada sesión se levanta un acta formal que documenta los acuerdos y el seguimiento correspondiente.